

*Provincia de Buenos Aires
Honorables Cámara de Diputados*

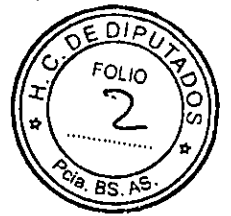
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE


Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre distintas situaciones de las actuaciones de la Provincia de Buenos Aires en el Programa Nacional "700 escuelas", respondiendo al siguiente temario:


1. Especifique los establecimientos escolares que integran el Programa Nacional "700 escuelas" explicitando: partido, localidad, nombre, nivel educativo y cualquier otro dato de interés.
2. Detalle qué escuelas se han construido y se encuentran funcionando en el marco del Programa explicitando: partido, localidad, nombre, nivel educativo y cualquier otro dato de interés.
3. Explique en que condición administrativa se encuentran los expedientes de las escuelas que no están ni terminadas ni en proceso de licitación. Explícite partido, localidad, nombre, nivel educativo y cualquier otro dato de interés.
4. Envíe un listado de las contrataciones efectuadas para construir los establecimientos que se encuentran terminados, especificando el monto de obra y la empresa adjudicataria.
5. Detalle los proyectos que la Provincia de Buenos Aires presentó ante el Programa hasta el 31 de diciembre de 2004, explicitando: partido, localidad, nombre, nivel educativo y cualquier otro dato de interés.

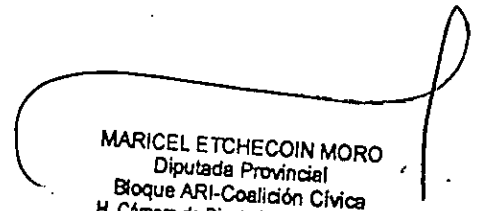


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6. Especifique qué funcionarios integran la Unidad Ejecutora Provincial e indique los empleados que dicha unidad tiene a cargo, detallando sus profesiones.


WALTER MARIELLO
Diputado
Presidente Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


MARICEL ETHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La infraestructura educativa no es solamente el “lugar” donde se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino es fundamentalmente uno de los instrumentos de los procesos mismos.

Es instrumento para la tarea del docente en un espacio específico, para la gestión de todo un establecimiento, para la toma de decisiones en cuanto equipamiento comunitario y es finalmente instrumento para la toma de decisiones de política educativa.¹

El propio gobernador Daniel Scioli aseguró el 9 de marzo de 2009 que *“la dignidad escolar comienza por la calidad de su infraestructura”*, al abrir el ciclo lectivo del nivel secundario e inaugurar la Escuela Media N° 10 de Berazategui. En esa oportunidad Scioli consideró que la infraestructura escolar es *“el pilar de un Estado social activo, que encuentra en la educación la base del futuro”*.²

El Programa Nacional “700 escuelas” fue lanzado por el ex presidente Néstor Kirchner, el 21 de agosto de 2003 con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En ese entonces se planteó un plazo de cuatro años como horizonte para terminar de construir los establecimientos educativos. Prometió la construcción de:

*“Setecientas escuelas. Me parece que es un hecho por demás promisorio e importante para todos los argentinos. Como decía el ministro, 4.000 aulas, 500.000 metros cuadrados de inversión en infraestructura.”*³

¹ Fundamentos del Programas de Actualización Gestión de la Infraestructura Educativa (GIE) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). http://www.posgradofadu.com.ar/informacion.php?f=carrera_fundamentos&tipo=3&id=130

² Fuente: Pagina oficial de Prensa de la Provincia. Scioli dijo que la infraestructura educativa hace “a la dignidad escolar”, lunes 9 de marzo de 2009. <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=3309&i=true>

³ Discurso de Néstor Kirchner en el Acto de Lanzamiento del Programa “Mas Escuelas – Mejor Educación”. Fuente: Casa Rosada. http://www.caserosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=4038&Itemid=120



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Pasaron más de 6 años desde que el ex presidente realizó esa promesa de gobierno. Según lo informado por las autoridades, en la Provincia de Buenos Aires debían construirse 266 edificios escolares⁴. En la información que brinda la página oficial del programa se mantiene en 260 el número de escuelas que deberían haberse construido en nuestra provincia.⁵

Cabe destacar que el programa clasifica en distintas etapas el proceso de construcción de las obras. A saber, “terminadas”, “en ejecución”, “en contratación”, “preadjudicadas”, “en evaluación”, “en licitación” y “en preparación”.

Sin embargo, la misma fuente indica que de las 260 escuelas cuya construcción fue anunciada en la Provincia de Buenos Aires, solo se encuentran “terminadas” 133 y que 16 estarían “en ejecución”.

Sumadas ambas categorías, son 149 las obras que representan apenas el 57,30% de las escuelas programadas. En la página del propio Programa puede encontrarse ese porcentaje de sub ejecución.

Mayor gravedad reviste que nada se mencione sobre las 111 escuelas que no se encuentran siquiera en proceso de “preparación”. El dato resulta absolutamente desalentador.

Realizando una comparación entre las provincias, Buenos Aires resulta ser una de las más perjudicadas, presentando uno de los niveles más elevados de sub-ejecución del Programa. Otras en tanto están en las antípodas: En Santa Cruz, donde se programaron 3 escuelas, ya se han construido 4 y 2 más se encuentran “en ejecución”.

El gobernador de La Pampa, Oscar Mario Jorge, fue el más beneficiado con la desigual ejecución del Programa. En su provincia se planificaron 8 escuelas pero se construyeron 28 manifestándose una sobre ejecución del 350%.

En la Provincia de Tucumán, gobernada por José Alperovich, se proyectaron 21 escuelas. Sin embargo ya se han construido 67 y 3 más están “en ejecución”.

La provincia de Jujuy también lidera la tabla de sobre ejecución. Se programaron 15 escuelas mas se vislumbra un 320% de sobre ejecución en virtud que el número de escuelas construidas es de 48.

⁴ “Construirán 400 escuelas en cuatro años en todo el país” Diario de Cuyo, 21/01/04. Fuente: Diario de Cuyo. <http://www.diariodecuyo.com.ar/imagenes/PDF/2004/01/POLITICA/21pag7.pdf>

⁵ Fuente: <http://www.700escuelas.gov.ar>



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Por otro lado, y en el extremo opuesto, se encuentran las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe, con niveles de sub ejecución del 57 y 63%, respectivamente. San Luis, gobernada por Rodríguez Saa, comparte esos indicadores: De las 12 escuelas programadas, apenas se terminaron 2, un escaso 16%. Neuquén también aparece con malos indicadores posee un 44% de sub ejecución.

La manifiesta desigualdad imperante en los niveles de ejecución del Programa fue fundamentada en septiembre de 2007 por el ex Jefe de Gabinete Alberto Fernández en ocasión de brindar su informe anual ante la Cámara de Senadores de la Nación. El funcionario pretendió desentenderse de las sub ejecuciones que el programa tiene en algunas provincias, responsabilizando por ello a estas últimas:

"La dinámica para el avance del Programa y el cumplimiento de las metas del mismo, estuvo condicionada únicamente por la responsabilidad y el compromiso de las Provincias de obtener la elegibilidad de los establecimientos propuestos ante el Ministerio de Educación, efectuar los proyectos arquitectónicos, la documentación técnica para el llamado a licitación, realizar los actos licitatorios y evaluar las ofertas correspondientes, recomendando o no su adjudicación; todo esto en los plazos operativos establecidos en el Manual correspondiente y en las sucesivas comunicaciones que la coordinación del Programa establece con las Unidades Ejecutoras Provinciales."

"De ninguna manera existe ánimo de discriminar, entendiéndose que la respuesta en tiempo y forma a las necesidades planteadas por las Provincias, depende exclusivamente de la existencia de proyectos elegibles y de la capacidad técnica disponible para desarrollar los legajos licitatorios adecuados a las normas generales y particulares que rigen para la ejecución del Programa."

De acuerdo con lo expresado por el ministro la Provincia de Buenos Aires es la responsable de la sub ejecución del programa por no haber cumplimentado los pasos necesarios para que se construyeran las escuelas prometidas.

En el informe aludido el Ministro explicó que *"con el objeto de cumplir con la planificación establecida, el Programa fijó como última fecha de presentación de proyectos ejecutivos, el 31 de diciembre de 2004."*⁷

Por lo precedentemente expuesto solicitamos a Uds. que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

MARICEL ETCHEGOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

⁶Fuente:

[http://www.igj.gov.ar/Paginas/InformeSenado/Informe%2071/Informe%2071%20del%20\[efe%20de%20Gabinete%20de%20Ministros.pdf](http://www.igj.gov.ar/Paginas/InformeSenado/Informe%2071/Informe%2071%20del%20[efe%20de%20Gabinete%20de%20Ministros.pdf)

⁷ Idem 6